



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Visto que en fecha 6 de julio de 2023, se adoptó, por acuerdo del pleno, la constitución de la Junta de Gobierno Local, que deberá asistir permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, así como ejercer las atribuciones que le deleguen el Alcalde o el pleno.

Visto el cese como Concejala de D<sup>a</sup>. Natalia Peña Torrijos y el nombramiento posterior de D. Francisco Loriente Sánchez.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 43, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía es competente para nombrar a los miembros que vaya a integrar la Junta, así como para delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en sus miembros, y por ello resuelvo:

PRIMERO. Nombrar, como miembros de la Junta de Gobierno Local, a los siguientes Concejales:

- D. FRANCISCO DEL REY GARCÍA.
- D<sup>a</sup>. ERNESTO MARTINEZ GODOY.
- D<sup>a</sup>. YASMINA GALLARDO DE LA TORRE.

SEGUNDO. Comunicar esta resolución a todos los Concejales afectados para su conocimiento y efectos.

TERCERO. Publicar esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

CUARTO. Dar cuenta de esta resolución al pleno en la próxima sesión que éste celebre.

Santa Cruz de la Zarza, 12 de marzo de 2025.-El Alcalde, José Antonio Valencia Martínez.

N.º I.-1342